



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2017
ISSN 1887-4606
Vol. 11(3), 485-511
www.dissoc.org

Artículo

**Sujetos e imaginarios sociales en el discurso
de sobrevivientes de la tortura en la
Dictadura Cívico-Militar en Chile**

*Subjects and social imaginaries in the discourse of
torture survivors in the Civic-Military Dictatorship
in Chile*

Nicolás Martínez Aránguiz
Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Resumen

Las sobrevivientes de tortura entrevistadas (Gahona, 2009) se manifiestan en su discurso como sujetos de una triple condición, a la vez, como sujetos de derechos, sujetos políticos y sujetos de intervención. En cada una de esas tres dimensiones se expresan como víctimas que reclaman justicia, como luchadoras sociales que siguen procurando la transformación y como beneficiarias tras una reparación integral. Justicia, identidad y reparación son núcleos de estos sujetos y representan clivajes fundamentales en el análisis.

El sujeto político concentra una mayor carga identitaria y, por lo mismo, es allí donde se anclan los imaginarios sociales, que se expresan en el discurso y, por esa vía, reflejan ideología.

Se identifican cuatro imaginarios sociales. El utópico revolucionario resignifica la marca de la tortura, y da fundamento a la reivindicación identitaria de “luchadoras sociales”. El negacionista se expresa en una verdad social desfiguradora (“en algo habrán andado”). El de víctimas inspira una concepción pasiva de los afectados, sin capacidad de agencia y ‘anclados en el pasado’. El religioso puede autolimitar el reclamo por derechos y predisponer a la exculpación del violador.

A nivel teórico y metodológico la investigación se basa en: Baeza (1999, 2000, 2007, 2008 y 2015), Pintos (2014) y Carretero (2010) (imaginarios sociales); Araujo (2009), Montenegro y Piper (2009), Ávila, Mera y Landeros (2012) (sujetos sociales); Fairclough y Wodak (2000), Conde (2009) y Martínez (2016) (análisis de discurso).

Palabras claves: Derechos humanos – análisis de discurso – sujetos sociales – imaginarios sociales.

Abstract

The interviewed survivors of torture (Gahona, 2009) manifest themselves in their speech as subjects of a triple condition: they are subjects of rights, political subjects and subjects of intervention. In each of these three dimensions they express themselves as victims who claim justice, as social fighters who continue to seek transformation and as beneficiaries after complete reparation. Justice, identity and reparation are the core of these subjects and represent fundamental cleavages in the analysis.

The political subject concentrates the greatest identity load and, for this same reason, social imaginaries are anchored there and expressed in discourse and, in that way, reflects ideology.

Four social imaginaries are identified. The utopian revolutionary, who resignifies the mark of torture, and gives ground to the identity claim of “social fighters”. The negationist that expresses himself in a disfiguring social truth (“they must have done something”). As for the victims, it inspires a passive conception of those who were affected, without capacity for agency and ‘anchored in the past’. And finally the religious can self-limit the claim for rights and predispose to the exculpation of the violator.

The research is based theoretical and methodologically on Baeza (1999, 2000, 2007, 2008 y 2015), Pintos (2014) and Carretero (2010) (social imaginaries); Araujo (2009), Montenegro and Piper (2009), Ávila, Mera and Landeros (2012) (social subjects); Fairclough y Wodak (2000), Conde (2009) y Martínez (2016) (discourse analysis).

Key words: Human rights - discourse analysis - social subjects - social imaginaries.

Introducción

La dictadura cívico militar liderada por Pinochet (1973-1990) cometió graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad. La lucha contra la dictadura y por el restablecimiento de la democracia en Chile sostuvo como una de sus principales reivindicaciones la verdad y la justicia respecto de esas violaciones. No obstante, dado el modelo de transición política, la lógica de los acuerdos, y la doctrina de justicia en la medida de lo posible (Aylwin), los gobiernos de la postdictadura solo han concretado un avance menor en verdad, justicia y, particularmente, en reparación, cristalizando una percepción de impunidad.

El caso de la tortura es especialmente agudo en cuanto a esta impunidad, por cuanto esta violación de derechos humanos fue considerada, al menos hasta la detención de Pinochet en Londres (1998), de ‘menor grado’ en relación a las ejecuciones y desapariciones, y fue invisibilizada como delito y concebida como un exceso y no una política de Estado. Recién tres décadas después del golpe militar, en el 2003, se crea una comisión presidencial que estudia los casos de prisión política y tortura (Comisión Valech). En 2011, una segunda comisión estableció más casos de desaparecidos y ejecutados, e incorporó más de 9.500 personas a la lista de prisioneros políticos. La información completa de los testimonios recogidos por estas comisiones ha quedado guardada bajo un secreto de 50 años, lo cual ha sido rechazado por las organizaciones de derechos humanos.

Una particularidad de los sobrevivientes de la tortura, es que, a diferencia de desaparecidos y ejecutados, ellos mismos pueden dar su testimonio y emprender la lucha por sus derechos, empresa signada por su identidad de luchadores sociales, que rompe el paradigma de víctimas pasivas.

Esta investigación se propone analizar el discurso de tres sobrevivientes de la tortura, prestando atención a su triple condición de sujetos: sujetos de derechos en tanto víctimas que procuran justicia, sujetos políticos en tanto luchadores sociales que reivindican y actualizan su lucha y sujetos de intervención en tanto beneficiarios de políticas de reparación. Asimismo, se utiliza la noción de imaginario social para dar riqueza interpretativa al análisis.

A tal efecto, se utiliza como *corpus* tres entrevistas en profundidad realizadas a ex prisioneras políticas, sobrevivientes de la tortura. Las entrevistas están tomadas de la tesis de Gahona (2009)¹. Las principales referencias teóricas y metodológicas son: Baeza (1999, 2000, 2007, 2008 y 2016), Pintos (2014) y Carretero (2010), en cuanto a imaginarios sociales; Araujo (2009),

Montenegro y Piper (2009), Ávila, Landeros y Mera (2012), en cuanto a sujetos sociales; y Fairclough y Wodak (2000), Conde (2009) y Martínez (2016), respecto de análisis de discurso.

Marco teórico y elementos para el análisis

Imaginarios sociales

El concepto de imaginario social, original de Castoriadis (citado en Baeza, 2000) tiene al menos tres ámbitos o niveles de significado: como arquetipo cultural, como “significación imaginaria”, o como “constructor de realidades sociales” (Carretero, 2010).

Los imaginarios sociales pueden considerarse verdaderas “matrices de sentido” (Baeza, 2008:522; 2000:9), constituyendo la base del “mínimo común denominador ideacional que cohesiona a todo grupo social” (Baeza, 2000:34). Pintos (2014:7) provee la siguiente definición: “Los Imaginarios sociales [1] Están siendo [2]Esquemas [3]Construidos socialmente [4]Que orientan [5]Nuestra percepción [6]Permiten [7]Nuestra explicación [8]Hacen posible [9]Nuestra intervención [10]En lo que en diferentes sistemas sociales [11]Sea tenido como realidad [12]” (sic), donde cada componente numerada amerita una explicación particular. Visto así, los imaginarios sociales permiten leer, comprender y actuar en una realidad que es “en definitiva, una realidad invisible” (Baeza, 2000:9).

De los elementos definitorios del concepto que aportan los distintos autores, tomamos aquí cuatro: son esquemas interpretativos de la realidad, socialmente legitimados, históricamente elaborados y modificables y con manifestación material en tanto discursos (Cegarra, 2012).

Así, el imaginario social es refractario a ser reducido a una conceptualización o definición muy estricta: la vía de acceso al modo en que se revela, “en que nos habla”, es la de la metáfora, la de la retórica (Carretero, 2010), esto es, la del discurso de los actores. Ese discurso contiene una narrativa de matriz imaginaria social que es constitutiva de la identidad de esa sociedad o grupo social (Baeza, 2015: 261), o al menos, de una de las versiones de esa identidad (Larraín, 2001). Puesto que se expresan discursivamente, estas matrices de inteligibilidad, de sentido, que son los imaginarios, tienen una naturaleza ideológica, que es objeto de análisis en el discurso de las entrevistas.

Triángulo de sujetos

Con “triángulo de sujetos” nos referimos al reconocimiento de tres sujetos que se manifiestan simultáneamente, en el discurso de cada una de las tres sobrevivientes de la tortura entrevistadas. Esta noción está tomada de la aplicación que realiza Martínez (2016) al caso de los (sujetos) pobres, en tanto sujetos políticos, sujetos de derechos y sujetos de intervención.

Sujeto político

El sujeto político alude al actor individual o grupal que posee interés y capacidad de agencia en alguna acción colectiva, conforme un cierto ideario compartido. En el caso particular de las sobrevivientes de la tortura, todas ex prisioneras políticas, adquiere una importancia particular el sujeto político, ámbito en el que puede sostenerse se constituyen estas sujetos como tales. Tanto la identidad como la ideología de las entrevistadas encuentra su espacio propio en el vértice político del sujeto. De hecho, la identidad puede considerarse núcleo del sujeto político. Sobre la base de lo señalado acerca de imaginarios sociales, los imaginarios identificados a partir del discurso, pueden ser situados en el ámbito del sujeto político².

Asimismo, dada su autoidentificación como pobres, las entrevistadas son asimilables a sujetos populares (Martínez, 2017)³, lo cual también es significativo en cuanto al sujeto político.

Sujeto de derechos

Como sujetos de derechos, las sobrevivientes de la tortura reivindican el reconocimiento de ésta como delito, como política de (terrorismo de) Estado, que causó daño social. Con estas premisas, plantean la necesidad de una reparación integral, que no se reduzca a lo económico o a prestaciones de carácter material, sino que incorpore dimensiones más simbólicas, como la participación plena en la vida social, mediante la restitución de sus derechos civiles y políticos. Como fundamento de su lucha política ellas reivindican el derecho a rebelión, el que se ejerce como un derecho colectivo. Como núcleo de este sujeto puede considerarse a la justicia.

La impunidad en esta materia, en Chile, específicamente la capacidad de los poderosos de burlar la ley (Araujo, 2009:159) y evitar el castigo, es expresión de la desigualdad y afecta profundamente la legitimidad discursiva en este ámbito (Moulian, 1997:70). Asimismo, la experiencia cotidiana de esa desigualdad (estigmatización, violencia, legitimación del sujeto por dinero y estatus, etc.) provoca una “desmentida (o borramiento) de sujeto” particularmente del sujeto de derechos (Araujo, 2009: 111), restándole sentido real a esta noción.

Sujeto de intervención

El sujeto de intervención es el actor destinatario de las políticas sociales (Ávila, Landeros y Mera, 2012). Corresponde a una construcción social, no a un resultado natural de una operación técnica del Estado, y obedece al propósito estatal de modelar la sociedad, a través de la intervención (Blanco, 2004). En esa perspectiva, el *nuevo management público* concibe a este sujeto como eminentemente individual, y lo califica con esa lógica (Ávila, Landeros y Mera, 2012) sin atender a la dimensión colectiva.

En el caso de las tres sobrevivientes, este sujeto corresponde específicamente a su condición de beneficiarias de políticas de reparación, particularmente las surgidas luego de conocido el Informe Valech⁴. Como núcleo de este sujeto se considera a la reparación.

Configuraciones narrativas y espacios semánticos

Uno de los procedimientos de análisis que propone Conde (2009: 121) es el de las configuraciones narrativas, que puede asociarse a la identificación de los ejes temáticos o tópicos del texto, los que conforman “la columna vertebral del mismo” (Conde, 2009: 168). Dichos tópicos del conjunto de entrevistas los asociamos aquí con la noción de clivajes, entendidos como pares conceptuales dicotómicos que tensionan cierto discurso social.

Estos clivajes se plasman gráficamente en ejes, cuya intersección define a su vez cuadrantes, cada uno de los cuales corresponde a un espacio semántico. Siguiendo a Conde, (2009, citado en Martínez, 2016: 203): “los espacios semánticos, vinculados a la noción de campos semánticos, se pueden concebir como el conjunto de significaciones y sentidos que van ‘saturando’ el habla

que, en este caso, surge del análisis de las entrevistas y que se van nucleando en torno de algunos términos específicos”.

Resultados

Del análisis del discurso de las entrevistas⁵, considerando los tres sujetos y sus correspondientes tres núcleos, se identifican los siguientes clivajes y metáforas:

	Núcleo	Clivajes	Metáforas
Sujeto político	Identidad	Luchador social v/s terrorista,	“Marca”
		Tortura como marca v/s tortura como seña de identidad.	“Fantasma”
Sujeto de derechos	Justicia	Violación ⁶ social v/s violación individual	“Empate”
		Derechos sociales y políticos v/s derecho a la rebeldía.	“Fantasma”
Sujeto de intervención	Reparación	Tortura como excesos v/s torturas como política de Estado	“Moneda de Cambio”
		Fondo: Ética v/s Forma: Procedimental	“Cifra repartidora”

(Elaboración propia)

Nos referiremos, brevemente, a cada una de las metáforas: “Marca” alude a la construcción de noción de víctima y al peso que ha ejercido en esa construcción “la retórica de la marca” (Montenegro y Piper, 2009), concepción según la cual las víctimas están marcadas desde la vivencia traumática; “Fantasma” alude a la verdad social dominante, justificatoria de las violaciones de DD.HH. expresada

en el aserto “en algo habrán andado”; “Empate” es metáfora cuantitativa por la pretensión de parte de los partidarios de la dictadura cívico-militar de igualar como argumento justificatorio “sus muertos” con los de opositores a la dictadura; “Moneda de cambio”, es metáfora económica por reparación a cambio de impunidad para los violadores de derechos humanos; “Cifra repartidora”, es metáfora por la tendencia de los Gobiernos de la postdictadura a reducir el universo de afectados.

Respecto de la configuración narrativa y los espacios semánticos, en el caso del sujeto político, dado que la identidad es el núcleo del mismo, estos espacios pueden identificarse con cuatro imaginarios sociales, derivados del análisis.

Los cuatro imaginarios se sitúan en el nivel inconsciente o de los arquetipos⁷, al modo de los imaginarios radicales, que corresponden a “figuras de sentido (creencias u otras) que componen por sí mismas el núcleo central de un imaginario social” (Baeza, 2008:521). A cada uno de ellos se les puede asociar, en el nivel consciente discursivo, a los imaginarios periféricos⁸, plasmados en el discurso de las entrevistas.

A continuación, se presentan elementos de caracterización de los cuatro imaginarios sociales que se postulan desde el análisis. Es importante advertir que estos elementos constituyen una aproximación básica o referencial, que no pretende agotar ni ser exhaustiva en la caracterización⁹.

Se puede entrever que los entrevistados hablan, esencialmente, desde el imaginario social utópico-revolucionario y su reivindicación identitaria. Sin perjuicio de ello, el discurso linda con significados e imágenes de los otros tres imaginarios, ya sea inscribiéndose parcialmente en alguno de ellos, o estableciendo un contrapunto.

IMAGINARIO SOCIAL	ELEMENTOS DE DEFINICIÓN	ARQUETIPO – IMAGINARIO RADICAL	IMAGINARIO PERIFÉRICO	DISCURSO
-------------------	-------------------------	--------------------------------	-----------------------	----------

Revolucionario	“(son)...construcciones socioimaginarias utópicas revolucionarias...” (Baeza 2015: 285). El mínimo común denominador en el caso de este imaginario, transversal a las identidades políticas particulares es el compromiso, el proyecto de transformación (Es una) Acción colectiva que responde a una estrategia de afrontamiento, a partir de la reivindicación de la identidad sobreviviente (Arnosó y Pérez-Sales, 2013) ¹⁰ .	El justiciero El militante	La lucha, la reivindicación identitaria, la utopía, el derecho a rebeldía, la proyección y continuidad de la misma, con nuevas inspiraciones y actores.	“eran luchadores sociales ...hombres y mujeres comprometidos con una causa” (E6) no es ya una condición de víctima de una atropello, de una violación flagrante a los derechos humanos, sino que tenemos que hacer una lucha donde seamos capaces de reivindicar el derecho a la resistencia, el derecho a la rebeldía y, donde podemos entrar muchos más que el grupito de presos que estuvimos en algún campo, en algún centro de tortura o en alguna cárcel (E3)
Víctimas de violaciones de DD.HH.	“Sujeto dañado y marcado por la experiencia violenta que vivió en el pasado. Se trata de un sujeto traumatizado en el proceso de violencia que lo transformó en víctima” (Montenegro y Piper, 2009) Como imaginario dominante se les considera víctimas pasivas, personas marcadas/ traumadas, dignos de conmiseración, parte de un pasado que debe superarse, pero sin un programa político actual	El derrotado	Personas marcadas, sobrevivientes de la tortura, privadas de sus derechos, impunidad, reparación, “cueca sola” (o “ellas bailan solas”)	“una directa relación con el no acceso a las fuentes de trabajo o a las consecuencias de haber sido torturado, ya fuera por... por problemas básicamente emocionales. Muchos tenían problemas físicos, pero no eran tan inhabilitantes como las cuestiones emocionales...” (E4) “La rehabilitación, porque teníamos que rehabilitarnos médicamente, porque el daño psicológico y físico con el cual quedamos todos, algunos más y otros menos, con mayor intensidad en unos casos que en otros, pero de todas maneras tenemos daño físico y tenemos daño

				psicológico” (E3)
Negacionista Justificatoria o Dictadura Cívico Militar	Imaginario dominante que niega, justifica el golpe, la dictadura cívica-militar y las violaciones de derechos humanos ¹¹ . Particularmente subestima la tortura considerándolo como “un problema menor en las violaciones de derechos humanos” o un exceso. Además se puede asociar con la versión militar-racial de la chilenidad (Larraín, 2001).	El valiente soldado El cruzado La reserva moral (Munizaga, 1983)	Quiebre institucional de 1973, Fantasma “en algo habrá andado”, estigmatización, negación de derechos, muerte cívica, segregación, búsqueda de la “impunidad”, invisibilización de la tortura: La tortura no es delito, no es política de Estado, son excesos puntuales de responsabilidad individual	“...nosotros éramos presentados como terroristas, delincuentes, extremistas, asesinos, éramos una lacra que había que erradicar” (E3) “...tú estabas marcado; entonces, fuiste usado, doblemente, uno para aterrorizarte a ti, pero otro, tú también te convertiste en una herramienta aterrorizadora para los demás” (E3) “Si en algo andaba’... que yo lo vivo como una discriminación, un proceso discriminación muy grande, yo creo que se instaló y, en eso, tuvo mucho éxito el discurso de la dictadura...Es como un fantasma establecido que resuena ese discurso de la dictadura” (E4)
Religioso	Imaginario dominante de raigambre histórico cultural. Imaginario religioso intra y extramundano (Baeza, 1999). Este imaginario aparece como móvil a la hora de resignar reclamo de derechos. También tiene presencia en el discurso de los partidarios de la	El santo	El pecado, la culpa, el arrepentimiento de la acción propia, el perdón y exculpación del otro	{en el tema de la reparación} “yo recuerdo que estaba muy metido el tema este de los pecados te das cuenta... perdona nuestros pecados así como nosotros perdonamos a los que nos ofenden...” (E6)

	dictadura (imaginario social militar ¹²). Se puede conectar con la versión religiosa de la chilenidad (Larraín, 2001).			
--	--	--	--	--

(Elaboración propia)

Sujeto Político

El sujeto político da cuenta de las diversas identidades políticas que convergieron en la Comisión Ética contra la Tortura¹³, con un denominador común: ellos fueron militantes de organizaciones perseguidas, no eran ni son “los familiares de” (E3), son los luchadores sociales que en la actualidad usan esa experiencia histórica en la lucha por la reparación y contra la impunidad (E3).

Esa convergencia no implicó eliminar las discrepancias, por ejemplo, respecto del concepto de reparación, expresión también de distintas sensibilidades ideológico-políticas (E3)¹⁴, que se plantean diferentes en cuanto a la continuidad de un proyecto transformador, en las actuales luchas sociales (E3 y E6).

Se reconoce la propia tortura como consecuencia de la lucha, que cabe reivindicar¹⁵, la que llegó a poner en jaque los privilegios de algunos en Chile (E3), durante el período de la Unidad Popular. Resulta valorable entonces como una experiencia para las nuevas generaciones de luchadoras y luchadores en este país¹⁶.

De los tres sujetos, el político,¹⁷ claramente, es el sujeto con mayor carga identitaria, pues se constituye en torno de la lucha política. Y su discurso expresa una reivindicación identitaria, que sin validar la premisa del “en algo habrán andado”¹⁸, señala a la tortura como la respuesta del Estado ante esa lucha. Asimismo, reclama la justicia de esas acciones de resistencia, así como el derecho a rebelión que la sustenta.

Este sujeto político rechaza homologarse con los violadores de DDHH, evitando reclamar para sí prebendas que tienen los militares, como un aspecto

cualitativo de la tendencia a evitar el “empate”, entre víctimas de violaciones de DDHH y victimarios. Con un móvil ético, se quiere evitar “generar dentro del pueblo una casta privilegiada” (E3)¹⁹.

También invocan la memoria de “las luchas del pueblo” (E3) pero proyectando y reivindicando el derecho a la resistencia, a la rebeldía (E3), con el fin de reconstruir un movimiento social, un campo popular en Chile²⁰, significando con ello un espacio de lucha política para la acción transformadora, revolucionaria, conducida por el sujeto popular con el que se identifican, al declararse pobres²¹.

Mediante la alusión valorativa de la lucha y la resistencia, resignifican la marca de la tortura, como si fuera un seña de identidad. Seña de haber sido, y seguir siendo, luchadores sociales²², compromiso por el que fueron detenidos y torturados, lo que “fue negado sistemáticamente” (E4), y que quedó refrendado como verdad en el informe Valech, verdad que resulta reparadora (E3) en algún grado. En la perspectiva de esa identidad, se reclama la rehabilitación, la dignificación, la reparación social y simbólica, más allá de cualquier reparación económica, de beneficios o prestaciones.

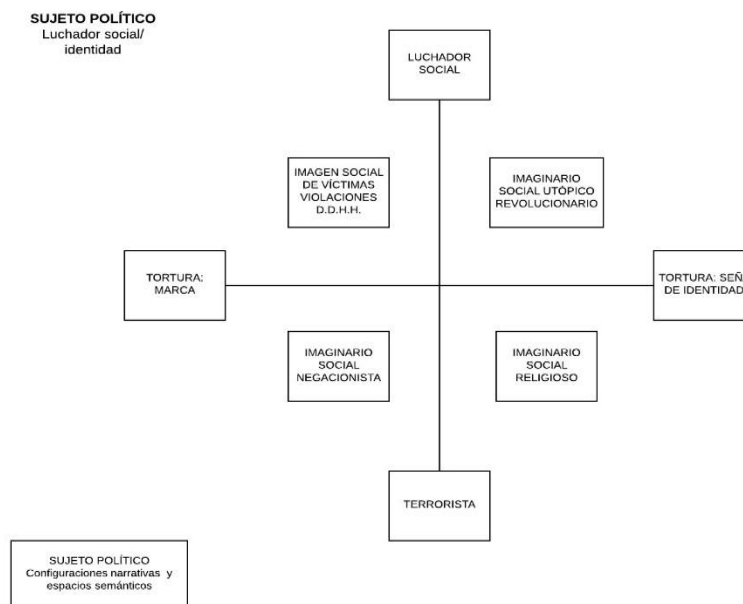
Hay dos imaginarios sociales que fundamentan un discurso y una acción, los que limitan o pueden limitar la eficacia de la acción y del reclamo de derechos de los sobrevivientes de la tortura. Por una parte, está el imaginario social negacionista de las violaciones de derechos humanos (o justificatorio de la dictadura), por otra parte está el imaginario social religioso.

El imaginario social negacionista (o justificatorio) se manifiesta en la imagen del “en algo andaba”, como un “fantasma” condenatorio –que legitima todas las violaciones de derechos humanos–, que el discurso de la dictadura muy eficazmente instaló, tanto así que los sobrevivientes de la tortura siguen sintiendo la “presión de ese fantasma” (E4)²³. Por su parte, el imaginario social religioso, que inspira en el discurso las nociones de pecado, de culpa y de perdón al ofensor²⁴, puede rastrearse en algún grado de autoinculpación de los sobrevivientes, así como en la autolimitación del reclamo por reparación.

Frente al imaginario social negacionista, que los etiqueta de terroristas o asesinos, reclaman la recuperación pública del “buen nombre” (E3)²⁵ y poder “dirimir públicamente todos los adjetivos que (les) han colocado a través de la historia” (E4). Esa reparación moral también incluiría el reconocimiento de ser parte de este país y de su aporte a la recuperación de la democracia. De este modo, sí se “rompe la estigmatización” (E6), pero esa reparación no se dio, pese a lo señalado antes, ni con el informe Valech.

Esta diversidad de identidades políticas, expresada en distintas orientaciones ideológicas y militancias, configura un imaginario social utópico revolucionario, un imaginario contrahegemónico que, de hecho, rebasa la lucha contra la dictadura cívico militar y se mantiene durante la denominada redemocratización²⁶. El núcleo de ese imaginario, o denominador común de esas identidades, guarda relación con el compromiso con una causa, con un proyecto (E6) de transformación social, del cual eran militantes la gran mayoría de los prisioneros políticos²⁷, todos, sin excepción, torturados. Sin embargo, esa condición común no impide que se reproduzcan las diferencias entre militancias, sin poder concretar una instancia unitaria (E6)²⁸. Esas diferencias también se manifiestan en la posibilidad que visualizan de apoyar otras luchas en el contexto actual (E6)²⁹.

Gráficamente, la configuración narrativa y los espacios semánticos (Conde, 2009) del discurso en torno al sujeto político pueden representarse así:



(Elaboración propia)

El discurso del sujeto político se estructura en torno a la identidad. En un eje, este sujeto supera la “retórica de la marca”, resignificando la tortura como una señal de identidad del luchador social dentro del imaginario social utópico-revolucionario. Una identidad que lo propulsa a la acción de lucha por la reparación que concibe como una lucha política, que marca continuidad (*mutatis mutandis*) con su proyecto de transformación, y que rompe con la visión del afectado pasivo, en el imaginario social de víctimas de violaciones de derechos humanos.

Desde la perspectiva contraria, del ‘terrorista’ (del discurso de los partidarios de la dictadura, por ejemplo) opera el negacionismo y la instalación del ‘fantasma’ (‘en algo habrán andado’) que sintoniza con una componente religiosa, permeando el propio discurso de las víctimas en términos de la autoinculpación y el perdón del violador.

Sujeto de Derechos

Este sujeto se plantea desde la perspectiva de los derechos que le fueron violados por parte del Estado (derecho a la integridad física y mental), otros que le fueron eliminados posteriormente por el mismo Estado (derechos civiles y políticos), y aquéllos que reclama el sujeto (político) como fundamento de su acción (derecho a la rebeldía). O sea, este sujeto tiene directa relación con su reclamación de justicia.

Si hay impunidad, en general, respecto de las violaciones de derechos humanos en Chile³⁰, la hay muy en particular respecto de los miles de casos de tortura. Esta fue considerada, por las propias organizaciones de los familiares de víctimas de ejecuciones y desapariciones, como un mal menor (E3 y E6).

La acción de este sujeto se expresa en la lucha por visibilizar, primero, la tortura como un delito, como uno de lesa humanidad, luego como una política de Estado y no excesos de agentes individuales³¹, y dando cuenta del daño en toda su extensión (la marca, violación masiva, daño social)³².

Esta acción reclamatoria tiene como hito inicial la detención de Pinochet en Londres, como evidencia de que los delitos de tortura son perseguidos por el derecho internacional; a partir de allí, surge la noción de sobrevivientes de la tortura (E6)³³.

En cuanto a la justicia, se releva la división que se establece entre las propias organizaciones de DDHH, en relación a la forma, al instrumento jurídico a utilizar: mediante querrela criminal o demanda civil³⁴.

Los sobrevivientes de la tortura hablan de las marcas como la prueba en sus cuerpos de lo ocurrido. Ellos pueden hablar por sí mismos de lo que sufrieron (E3) y, en esa medida, “no puede pasarles lo mismo que a los desaparecidos o a los ejecutados” (E3)³⁵. No obstante, el Estado pretende acotar el universo de afectados a los torturados que fueron presos políticos “donde existen archivos, donde existen datos” (E3)³⁶.

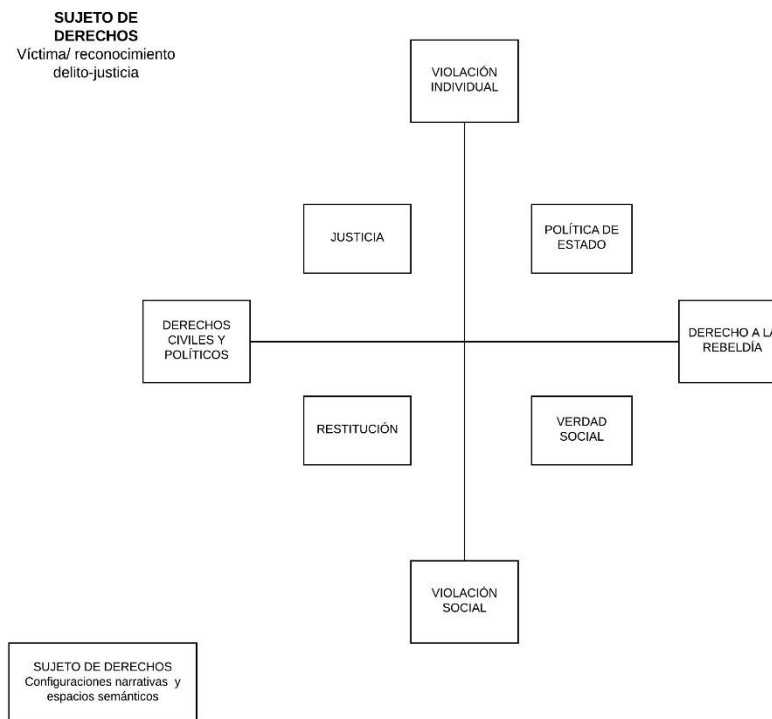
La tortura y su reparación era un tema que había quedado fuera del propio lenguaje de la izquierda (E3), era necesario visibilizarlo primero para romper la impunidad (E3). La propia izquierda había validado “una verdad oficial”, durante la dictadura y hasta el año 2016, puesto que consideraba que las violaciones más flagrantes de los derechos humanos eran los casos de desaparecidos y ejecutados (E3). Se había validado la impunidad de los delitos de tortura (E6)³⁷, sin considerar que “todos los desaparecidos y todos los ejecutados fueron también torturados” (E3)³⁸. Por ello era necesario visibilizarlo como algo muy grave que pasó y pasa en Chile: que las fuerzas de orden y militares en Chile torturaron y siguen torturando (E6)³⁹.

Ante tal gravedad, la respuesta del Estado es la ausencia de castigo y cincuenta años de silencio para los torturadores (E6)⁴⁰. Esa respuesta legítima “la desautorización social” de los victimarios mediante acciones como la FUNA (E6)⁴¹.

Los sobrevivientes de la tortura adoptan el concepto de reparación integral (E3), superando una lógica de compensación material (“vender el kilo de corriente”, E3), poniendo mayor énfasis en lo simbólico, lo social y político, en una “restitución jurídica”⁴² que les permita incidir en la sociedad⁴³, al ejercer sus derechos políticos. Esta aspiración vincula al sujeto de derechos con el sujeto político, por cuanto se establece la restitución de derechos sólo para quienes no hayan pertenecido a una organización que propusiera la violencia armada (E6)⁴⁴, que es parte de la identidad política de una buena parte de ellos.

La marca de la tortura tiene un sentido de terror disciplinante para los demás, para el conjunto de la sociedad (E3). El número de torturados certificados llegaba a treinta y cinco mil y, a diferencia del caso de los muertos, no hay posibilidad de empaté con las víctimas del lado de la dictadura cívico-militar, “no pudieron decir ‘miren los nuestros, cuántos son’” (E3) porque “ellos no tienen ni uno” (E3)⁴⁵.

Gráficamente, la configuración narrativa y los espacios semánticos (Conde, 2009) del discurso en torno al sujeto de derechos pueden representarse así:



(Elaboración propia)

Teniendo a la justicia como *leit motiv* de este sujeto, el discurso se estructura en torno a los derechos violados, a los derechos negados y a los reclamados. En un eje del discurso está el clivaje entre la visión dominante de la violación tratada como afectación individual (lo que reaparece en el sujeto de intervención) versus la visión subalterna de considerarla una violación social.

Tanto la justicia como la política de Estado actúan desde la noción de violación individual.

El sujeto reclama del Estado la restitución de derechos, así como reivindica el derecho a la rebeldía contra ese mismo Estado (ver también el sujeto de intervención). Como trasfondo de esta dinámica de reclamo y negación de derechos, opera a modo de trasfondo ideológico una verdad social dominante (el fantasma, el imaginario negacionista y la lógica del empate).

Sujeto de Intervención

Como ya se ha señalado, las políticas de reparación corresponden al conjunto de beneficios que se han destinado a los que el Estado califica como “víctimas de violaciones de DDHH” a partir, especialmente, de los informes de las comisiones Rettig⁴⁶ y Valech. En ese sentido, cuesta distinguir, en estas políticas, una intervención como tal, al modo, por ejemplo, de un acompañamiento psicosocial⁴⁷. Sin perjuicio de ello, hemos mantenido la denominación “de intervención” por la connotación del término, queriendo relevar con ello la relación compleja entre los sobrevivientes de la tortura y el Estado, en términos generales. Esa relación está signada por la paradoja de que el mismo Estado, *mutatis mutandis*, que produce el daño declara que lo reparará⁴⁸.

Se manifiesta la duda de los sobrevivientes por aceptar estos beneficios del Estado, en la medida que no se entregan a todos quienes fueron víctimas, en último término la sociedad en su conjunto (E3), por lo que podrían sentirse “traidores” (E4⁴⁹) o, directamente, por venir del Estado contra el que lucharon.

Las sobrevivientes, más como “luchadores sociales” que como “víctimas”, reclaman para sí la facultad de definición de quiénes son los beneficiarios de las políticas de reparación. Así, también muestran su capacidad de acción frente al Estado, en la dirección de “romper” la impunidad, “reventando” el sistema judicial (E3). Se culpa al Estado de instalar “cifras repartidoras”, conforme las cuales se perfila a los afectados y se les imponen condiciones para “calificar”. Todo esto para acotar al máximo el universo de afectados (E4). Por el contrario, las entrevistadas plantean un universo de víctimas/beneficiarios bastante más amplio que el reconocido oficialmente: los presos políticos muertos, los niños nacidos en prisión, las familias (E3).

También explicitan la distinción entre reparación integral versus reparación solamente económica, que es uno de los clivajes que identificamos

en este discurso (ver tabla más arriba). Esto en el marco más amplio que es la tríada verdad, justicia y reparación (E3)⁵⁰, y en el ámbito de esta última, la reparación integral también incluye los aspectos intangibles ya mencionados (E6)⁵¹.

La imagen de la “moneda de cambio” surge a propósito de la percepción de que las mayores medidas reparatorias supondrían asegurar impunidad para los violadores de DDHH⁵². Entonces, hay una doble reticencia con la reparación planteada: es una reparación muy acotada en cuanto a tipos de violaciones de DDHH consideradas (y con ello a parte muy pequeña de los afectados en la población) y restringida, casi exclusivamente, a los beneficios y, además, podría suponer garantías de impunidad para los violadores.

Los sobrevivientes de la tortura impulsan la reparación integral, pese a la reticencia inicial con el propio término “reparación”: “no (van) a vender el kilo de corriente” (E6)⁵³. Ellos son los únicos beneficiarios directos --a la vez víctimas y beneficiarios—pues, en el caso de los ejecutados y los desaparecidos, los beneficiarios son los familiares (E6)⁵⁴.

En general se ve una reparación deficitaria, más bien formal, para ajustarse a los estándares internacionales, casi por razones comerciales, de alianzas geopolíticas, luego de la detención de Pinochet en Londres, que no dice relación con la dimensión de los crímenes de la dictadura cívico-militar (E4)⁵⁵. El Estado ha definido unilateralmente los criterios de calificación de las víctimas, como si hubiera una restricción de volumen (“cifra repartidora”), dejando fuera a miles de víctimas y reduciendo, de este modo, la dimensión del impacto de la dictadura en la vida de las personas (E4). Asimismo, se han excluido acciones en cuanto a la reparación política, social y simbólica, que permitan superar la estigmatización de las víctimas⁵⁶.

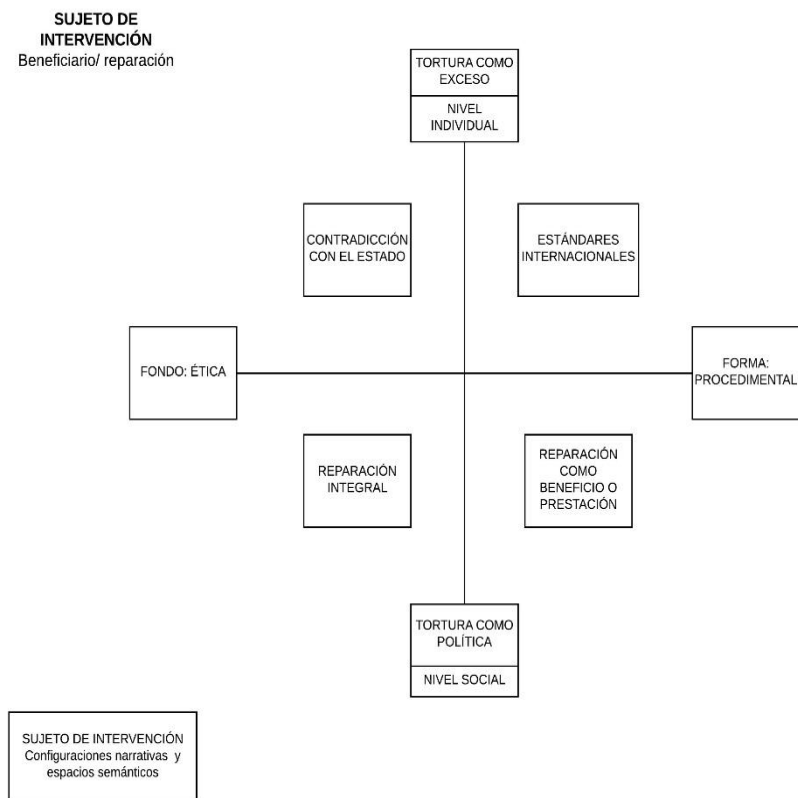
Como parte de la reparación, la restitución de los derechos civiles y políticos se condiciona a la no pertenencia a organizaciones político-militares, lo cual excluye a un conjunto importante de personas (E6)⁵⁷. La reparación no comprende ni la verdad, ni la justicia, y el silencio de cincuenta años para los nombres de los torturadores es clara muestra de ello (E6)⁵⁸.

Respecto de las prestaciones sociales, se consignan los déficits en ámbitos como vivienda⁵⁹, salud (PRAIS)⁶⁰, educación (Becas Valech)⁶¹, evidenciando las debilidades (ya conocidas) del Estado.

Los distintos actores institucionales han “jugado al empate”, en cuanto a los muertos de uno y otro lado. Eso ha sido discursivamente posible en relación a ejecutados y desaparecidos⁶², pero no en cuanto a los torturados, puesto que el Informe Valech da cuenta de 1200 centros y 30.000 víctimas acreditadas, todas

opositoras a la dictadura. En ese sentido, la tortura es el expediente represivo que “rompe el empate”⁶³.

Gráficamente, la configuración narrativa y los espacios semánticos (Conde, 2009) del discurso en torno al sujeto de intervención pueden representarse así:



(Elaboración propia)

El núcleo de este sujeto es la reparación y eso determina los clivajes que estructuran el discurso: ética (fondo) o procedimiento (forma), exceso (individual) o política (social). Ambos clivajes se desenvuelven en el contexto de una relación compleja o de contradicción con el Estado, de parte de las sobrevivientes: reclamar (y tener que aceptar) la reparación de parte del mismo Estado que causó el daño. El Estado, con una aproximación reduccionista-cuantitativa-formal, pretende acotar el universo de afectados y la política o procedimiento de reparación a la asignación de beneficios y prestaciones. Su móvil parece ser responder a ciertos estándares internacionales, a objeto salvaguardar la “imagen país”.

Conclusiones

La triple condición de sujeto de las sobrevivientes de la tortura entrevistadas, permite visualizar diferentes capas identitarias e ideológicas. La(el) sujeto de derechos, la(el) sujeto política(o) y la(el) sujeto de intervención se relevan en sus manifestaciones discursivas, concibiendo respectivamente, a los sobrevivientes como víctimas que procuran justicia, como luchadores sociales que continúan buscando la transformación, y como beneficiarios que persiguen una reparación integral.

El sujeto político, el menos presente en el discurso institucional sobre las violaciones de DDHH, cobra relevancia en nuestro análisis. Por la condición de las víctimas entrevistadas, este es ámbito de sujeto con mayor carga identitaria, donde pueden anclarse los imaginarios sociales, íntimamente vinculados con las identidades.

Un aspecto determinante en lo metodológico y conceptual es el rol de “eje conductor” que juega el discurso tanto para relevar ideología, como para visualizar los imaginarios sociales. Cabe señalar al respecto que, por una parte, el Análisis Crítico del Discurso concibe al discurso como una forma de práctica social, que articula dialécticamente actos discursivos particulares con los espacios sociales en los que se inscriben esos actos (Fairclough y Wodak, 2000); y por otra parte, entre los imaginarios sociales y la ideología hay una relación bidireccional: en un sentido, la ideología crea los imaginarios sociales, en el contrario, estos son influenciados por aquélla (Baeza, 2007; Dittus, Basulto y Riffo, 2017).

Los imaginarios sociales situados en el vértice político del sujeto permiten iluminar, con densidad histórica y cultural, dos dimensiones imbricadas en el discurso de las/los sobrevivientes de la tortura: la identidad y la ideología, tanto centradas en la perspectiva propia de las sobrevivientes, como en diálogo y oposición a los discursos de otros actores relevantes (los gobiernos, las FF.AA, entre otros) y los imaginarios sociales que esos actores sustentan, en torno de tres cuestiones que plantean clivajes fundamentales : la identidad, la justicia y la reparación.

A partir de su ubicación en el sujeto político, los cuatro imaginarios sociales y los discursos y metáforas que ellos instalan se expresan también en los otros dos sujetos (de derechos, de intervención). Es importante considerar que el triángulo, la tríada, es una abstracción teórica. En la realidad, los tres sujetos se manifiestan como aspectos de un sujeto complejo, no desmontable.

El imaginario social utópico revolucionario, resignifica la marca de la tortura, dando fundamento a la reivindicación identitaria de “luchadores sociales” y a su lucha, hoy por la reparación integral, y también proyectada hacia el futuro. El negacionista, de los partidarios de la dictadura, está presente (‘trabaja’, por acción o reacción) en el discurso de resistencia, y también se expresa en una ‘verdad social’ que desfigura a los sobrevivientes (‘en algo habrán andado’). El de víctimas se expresa particularmente en una concepción pasiva de los afectados, que los concibe sin capacidad de agencia, sin proyecto, ‘anclados en el pasado’. El religioso, imbricado con el militar, surge autolimitando el reclamo por derechos y predisponiendo al perdón o exculpación del violador.

El campo de las violaciones de Derechos Humanos aparece como un espacio fértil para la investigación con este enfoque mixto de análisis de discurso y de imaginarios sociales, lo que potencia el fondo y la densidad histórica de estudios propulsados también por un compromiso ético.

Notas

¹ Tesis de Yuri Gahona para optar al grado de Magister en Ciencias Sociales; Universidad de Chile (2009). Disponible en: http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cs-gahona_y/pdfAmont/cs-gahona_y.pdf

² Así lo veremos en sus configuraciones narrativas en el apartado II.3

³ El sujeto político que se identifica como pobre es un sujeto popular “Por su parte, los sujetos populares son pobres, como señala Salazar, citado en Ortiz (2009) pero la pobreza no los constituye como sujetos. Si bien son pobres, poseen identidad, experiencia y organización local, a partir de lo cual pueden conformar un proyecto...de resistencia, un proyecto popular, para Salazar. Lo constitutivo de estos sujetos no es la pobreza, sino la condición de dominados...con cuya consideración esta definición rebasa las categorías económicas, y las nociones de clase que se desprenden de ellas” (Martínez, 2017).

⁴ Disponible en: <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/01/informe.pdf>

⁵ Las tres entrevistas tomadas de la tesis de Gahona (2009), se refieren como E3, E4 y E6, manteniendo la numeración del texto original.

⁶ Con “violación” nos referimos a “violación de DD.HH”, en sentido amplio.

⁷ Usamos el término aquí siguiendo a Baeza al considerar al arquetipo como una “figura ejemplar que aflora a la superficie sugiriendo formas imaginarias sociales requeridas en el aquí y el ahora” (Baeza, 2007:2).

⁸ “el imaginario periférico es la construcción socioimaginaria que vendría a poblar con nuevos elementos dependientes, por ende a otorgar mayor densidad simbólica y narrativa a un imaginario radical” (Baeza, 2008:521).

⁹ Los imaginarios sociales son, por definición, dinámicos, “están siendo” (Pintos, 2014), en sus “contenidos y formatos”, no cabe reducirlos a una esencia estática.

¹⁰ Con estrategia de afrontamiento (para afrontar) e identidad sobreviviente Arnoso y Pérez-Sales aluden, de algún modo, a una posición de sujeto activo de los afectados por violaciones de derechos humanos, superando la concepción pasiva de la víctima.

¹¹ “Es la consagración supuestamente definitiva de un “alma nacional”, o lo que el único sociólogo que escribió durante la dictadura militar, Hernán Godoy (1976), llamó “el carácter chileno”, justificando el golpe militar al considerar que una revolución socialista inspirada en ideologías foráneas traicionaba la chilenidad (citado en Baeza, 2007)

¹² “así podemos entender al menos la correlación sociomagnaria estrecha que existe entre los dioses y los soldados de 1973: el Interés Supremo de la Patria es el equivalente secular de la Verdad divina” (Baeza: 2008: 437)

¹³ Creada en marzo de 2001, ver <http://www.contralatortura.cl/>

¹⁴ “Entonces, la convención internacional contra la tortura fue como la Biblia. Y empezamos a estudiarla, a leerla y descubrimos la reparación. Y discutimos mucho sobre la reparación; llevamos la discusión a la agrupación de ex presos políticos pero, la agrupación no la aceptó. Ahí tenemos la línea de los compañeros del PC que no aceptaron este tema... y menos, los compañeros de la línea del rodriguisimo y, algunos compañeros nuestros tampoco! O sea, nuestros, cuando digo nuestros, me refiero a los ex miristas” (E3).

¹⁵ “revindicar la lucha y la resistencia, reivindicar el hecho que fuimos luchadores sociales! ... nos falta reivindicarla... que no estábamos ahí porque nos mandaron a comprar el pan... nooo... ninguno de nosotros! (E3).

¹⁶ “esto es algo que todavía ni siquiera de lo que se habla mucho aún en Chile y desgraciadamente no hemos sido capaces todavía, por todas las diferencias que tenemos, ideológicas, aún y que persisten, de traspasar esto a las nuevas generaciones... porque es parte de las experiencias de lucha que tiene que conocer este pueblo para saber con qué se va a tocar en el día de mañana cuando nuevamente sea capaz de poner en jaque los privilegios de algunos en este país” (E3).

¹⁷ Como ya se vió, también un sujeto popular.

¹⁸ Metáfora del ‘Fantasma’, al que refieren las entrevistadas, como una eficiente instalación discursiva de la dictadura cívico-militar.

¹⁹ “con el tema material, las diferencias con la agrupación fueron aún peores,...queríamos tener un sueldo (igual o) superior que un coronel o un general de las fuerzas armadas, entonces, estábamos en el otro lado, también jugando este tema del equilibrio, equiparándonos con huevones perdona la expresión que son asesinos... poniéndonos al mismo nivel de ellos en términos... asesinos, ladrones, corruptos y todo, y nosotros también, entonces volvimos a tener otra discusión y nosotros dijimos no! podemos generar dentro del pueblo una casta privilegiada ... de luchadores sociales que van a tener... (E3) cuando aquí un obrero gana un sueldo mínimo de ciento cuarenta lucas, y se saca la mierda doce, dieciséis, horas al día, a medio comer, o sea...no! también tenemos que tener una ética en esta cosa... el tema ético nos atravesaba”.

²⁰ “poder instalarlo..., en la memoria del pueblo, las luchas del pueblo... la verdadera historia de Chile, esta historia de resistencia que nos falta todavía por reivindicar...la más potente... que podría permitir rearticular un movimiento social en Chile y darle presencia y existencia a un campo popular que no está!” (E3).

²¹ “... Los ricos de este país no le aguantan nada a las fuerzas armadas, somos los más pobres. Entonces ellos tienen que aprender, de una vez, que no pueden, no es cierto, dar vuelta los fusiles y morderle la mano al amo que les da de comer, no?” (E3). El vínculo entre sujeto pobre y sujeto popular lo planteamos en la definición del sujeto político”.

²² “Ya no importa esa marca que te pusieron, ya no tiene esa importancia, al contrario, oye, hoy día, hay que transformar esa marca en algo mejor, que es esta cosa que te decía de revindicar la lucha y la resistencia, reivindicar el hecho que fuimos luchadores sociales!” (E3).

²³ “los que murieron al lado mío... siguen siendo tipificados en la comunidad como “Ah! Si en algo andaba”... un proceso de discriminación muy grande... se instaló y, en eso, tuvo mucho éxito el discurso de la dictadura... Es como un fantasma establecido que resuena ese discurso de la dictadura y siento que no tengo... los instrumentos como para poder lidiar con ese fantasma, y sigo sintiendo esa presión” (E4).

²⁴ “(en el tema de la reparación)... estaba muy metido el tema este de los pecados... si tú cometías un pecado se suponía que lo que primero tenías que hacer era confesarlo, segundo tenías una penitencia... rezar... pedir disculpas y...hacer el firme propósito de no volver hacerlo...Claro, perdona nuestros pecados así como nosotros perdonamos a los que nos ofenden...” (E6)

²⁵ “rehabilitación... ¿de qué?... del buen nombre! ... nosotros éramos presentados como terroristas, delincuentes, extremistas, asesinos, éramos una lacra que había que erradicar” (E3)

²⁶ “grupos que mantuvieron acciones armadas, ahora de resistencia contra el modelo político, económico y cultural, heredado de la dictadura (E6), y que también sufrieron la represión y la violación de sus derechos humanos de parte del Estado”

²⁷ “Eran muy pocos los que no eran nada o eran solamente allendistas” (E6).

²⁸ “no rescatar de su ex condición lo más importante... que ellos eran luchadores sociales...comprometidos con una causa, con un proyecto se volvieron a agrupar por partidos, porque ésta la brigada de ex presos socialistas, ésta la agrupación de los comunistas, ésta... y otros que finalmente eran unos ex MIR... pero no están reunidos en un comando unitario” (E6).

²⁹ “me da lata es cuando veo a los compañeros ex presos acá en ésta otra parada, sin comprender que podemos cumplir un rol o apoyar otras luchas en otros lados y en otros pueblos, hoy día el pueblo Mapuche igual es torturado” (E6).

³⁰ “Salvo para los casos más emblemáticos o de personalidades más públicas o aquellos en que la circunstancia propició un mayor tratamiento mediático la justicia ha sido simbólica...por eso, Aylwin dijo que sería sólo en la medida de lo posible y (eso) son aquellos casos que conmocionaron como Letelier, como Tucapel Jiménez, como los degollados, pero no todos los casos, entonces, justicia falta para todos... y los que están pendientes a nivel de los desaparecidos, a nivel de los ejecutados, a nivel de los torturados y a nivel de los explosionados” (E6).

³¹ “el reconocimiento de la tortura como una política de Estado... fue una gran pelea, durante mucho tiempo, el tema de la violación de los derechos humanos... fue cometida por excesos... una negación permanente a que ésta fue una política de Estado. Entonces, nosotros vimos que...poder participar en esta Comisión, iba a demostrar que frente a esa masividad de tortura y represión política, era insostenible la tesis de que había sido cometida por excesos. Y eso para nosotros, era importante. Era muy importante, porque iba a cambiar el discurso oficial en torno a materia de crímenes de la dictadura. Ese fue un elemento muy fuerte” (E4).

³² “no se ha reconocido a todos los que fueron torturados...(solo a) aquellos que estuvieron ligados a prisión y prisión con proceso, ...no necesariamente aquellos que fueron detenidos en una manifestación... no se ha considerado por ejemplo, a todos los niños... secuestrados para que sus padres se entregaran... no se ha reconocido al universo de gente torturada y maltratada durante los allanamientos a las poblaciones...yo recuerdo cuando se pintaron las casas, cuando se sacaba a todos los hombres para un lado a las mujeres para el otro a las tres de la mañana, chequeando todo, pintando las casas que eran revisadas ... el operativo en la noche...con estos cara pintada aterrándote, y al otro día aparecían los equipos médicos y de sanidad del ejército sacando muelas, cortando el pelo, poniendo fonolas, entonces, si eso no era tortura masiva ¿Qué era?” (E6).

³³ “En el momento en que se plantea la tortura como un delito, como un crimen de lesa humanidad en Londres (por detención de Pinochet)...nosotros vivíamos ... muy tranquilos sabiendo que se había cometido un delito contra nosotros, pero no teníamos claro que este era un delito perseguido por las leyes internacionales...cuando esto surge y surge el tema de la tortura, porque ya ni siquiera era los casos de detenidos desaparecidos, sino que los casos de tortura, entonces conversamos... tenemos que juntarnos nosotros ahora para esperar a este viejo aquí y cuando llegue, porque estos otros lo van a traer, ... tengamos listo las querellas y las presentaciones... de los sobrevivientes de tortura...y tenemos que pedir que se haga justicia porque éste es un delito de lesa humanidad” (E6).

³⁴ “ No, era una querella, no una demanda, era una querella criminal. Y con eso se generó toda una discusión en torno a la demanda y a la querella ... y el grupo en el que yo estaba impone con mucha fuerza, que lo que tenemos que hacer es presión a los políticos...ponerles querellas criminales y no demandas civiles; sin embargo, hubo otras organizaciones de prisioneros políticos, en otras regiones, que pusieron demandas civiles (E4).

³⁵ “si nosotros fuimos torturados...no nos puede pasar lo mismo que a los desaparecidos o a los ejecutados ... nosotros podemos decir dónde estuvimos, nosotros estamos vivos, podemos hablar por nosotros mismos y nadie tiene que poner en duda, porque... además tenemos marcas... porque... hay procesos, porque... sabemos en qué centros de tortura, tenemos fechas, tenemos los testimonios...” (E3).

³⁶ “porque Insulza nos llama y nos dice “bueno, sí, está claro que el tema es la tortura, pero, ustedes tienen que comprender que lo tenemos que acotar a los presos políticos ... donde existen archivos... datos, y esto va a permitir también beneficios para cierta cantidad de personas” (E3).

³⁷ “esto no había sido solamente un silenciado por el Estado, por los torturadores, sino también por las propias organizaciones de izquierda, por los propios organismos de derechos humanos...o sea, como por años nuestras

compañeras de las agrupaciones de ejecutados, de desaparecidos, habían entendido que los únicos delitos graves habían sido los de ejecución y desaparición de sus familias, pero no la tortura” (E6).

³⁸ “también nosotros...la izquierda caminó en una verdad oficial...durante la dictadura y hasta ahora... que las víctimas más flagrantes de las violaciones de los derechos humanos habían sido los desaparecidos y los ejecutados, y no se había comprendido ésta masa anónima... una tremenda cantidad de gente que camina con un dolor... que todos los desaparecidos y los ejecutados fueron torturados primero, porque fue la antesala de todo” (E3).

³⁹ “...instalar en el inconsciente de la gente, independiente ... si eso tiene un correlato con la legislación... por lo menos ... se hace público que en Chile se torturó... que la policía tortura, que los milicos torturaron” (E6).

⁴⁰ “lo que hace el poder no?, cuando silencia por los 50 años los nombres de esta gente, ...trata de demostrar con eso es que una cosa tan grave no es castigada...” (E6).

⁴¹ “...porque no hay justicia y porque se deja los nombres y todo en silencio, por eso es que para mí la FUNA es un excelente instrumento, por que por último hay que seguirles... hay que desautorizarlos socialmente ya que judicialmente no puede haber más...” (E6).

⁴² “no solamente nos golpearon, no solamente nos aplicaron electricidad...no solamente toda esa brutalidad... además por ejemplo, tenemos conculcados los derechos, por lo tanto tiene que haber una reparación jurídica que restituya los derechos civiles y políticos” (E6).

⁴³ “Restitución, por ejemplo, de los derechos civiles y políticos que ninguno de nosotros tiene, porque ninguno de nosotros puede votar... el hecho de tener derechos civiles y políticos nos permitía insertarnos en la sociedad, tener un trabajo, participar de los eventos que tiene la sociedad, incidir en ellos... nosotros estábamos marginados de ella. No podíamos ser dirigentes sindicales, (ni) de nada, porque ... no tener derechos civiles y políticos, significa que tú no eres elegido, no puedes elegir” (E3).

⁴⁴ “hay medidas por ejemplo como la jurídica, la restitución de los derechos civiles siempre y cuando tu no hayas estado involucrado ni en delitos de sangre, ni hayas pertenecido a organismos o a organizaciones que hubiesen propiciado a la violencia, o sea yo nunca voy a tener mis derechos civiles y políticos...” (E6).

⁴⁵ “Tuvimos algo muy importante...en este país se habló de la tortura, de su existencia, de que las fuerzas armadas eran responsables. Que no pudieron decir “miren los nuestros, cuántos son”, no pudieron empatar esta vez, aquí teníamos veintiocho mil certificados, treinta y cinco mil habían dado testimonio...con la revisión que se hizo posteriormente, yo creo que llegaron seguramente a treinta mil, ... y ellos no tienen ni uno... esa es la gran diferencia” (E3).

⁴⁶ Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991). Disponible en: <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/170>

⁴⁷ Como el del Programa Chile Solidario, programa de transferencias condicionadas en pobreza.

⁴⁸ “...concepto de la reparación integral entendida como un sinnúmero de medidas que debían ser abordadas por el Estado frente a ciudadanos que había atropellado el Estado (E6) “

⁴⁹ “Yo me negué, por mucho tiempo, a aceptar cualquier tipo de reparación que viniera del Estado, yo lo tenía consignado casi como un acto de traición... Traición a mí misma, porque sentía que yo iba a recibir determinados beneficios que el conjunto de la población que había sido agredida por este Estado no estaba recibiendo...” (E4)

⁵⁰ “creo que hemos tenido, hasta el momento, así en términos bien fríos, un poquito de verdad, nada, nada de justicia, y estamos todavía lejos de la reparación integral. (E3)

⁵¹ debía haber restitución, rehabilitación y reparación y esos tres conceptos eran entendidos como separados... y la plena restitución de sus derechos de las condiciones en que estaba la persona antes de ser torturada, la rehabilitación para terminar con las secuelas que haya dejado esta situación y la reparación entendida como algo un deber que tenía además involucraba en nunca más, involucraba una serie de medidas gubernamentales” (E6).

⁵² “esa reflexión tiene también...el componente de la moneda de cambio... se reflexionaba mucho en que este Estado nos va a dar algo a cambio de la impunidad de ellos... que si nosotros aceptábamos esa reparación material, iba a ser a cambio de la impunidad de los criminales” (E4).

⁵³ “éstos eran los costos, que había sido parte de las cosas que sabían que iba a pasar, que no estábamos para vender el kilo de corriente” (E6).

⁵⁴ “lo más interesante...que nosotras apoyamos a las compañeras de los ejecutados y de los desaparecidos, a entender el tema de la reparación como una cuestión también bastante natural... no se hablaba de la reparación en el campo de los derechos humanos, porque siempre su lógica es, ¿dónde están?, vivos los queremos vivos los llevaron, pero nunca se planteó la palabra reparación... eso quedó como mermado y callado pero el aporte acá fue hacerlo público” (E6).

⁵⁵ “... las movidas que ha ido haciendo el Estado, es básicamente para responder a estándares internacionales... que se tornan tremendamente relevantes a partir del arresto de Pinochet”. “... no ha habido una reparación de parte del Estado en relación a la dimensión de los crímenes cometidos” (E4).

⁵⁶ “debía haber una reparación política para que rompiera la estigmatización...y tenía que haber reparación simbólica y reparación social, que incluyera los actos, las placas recordatorias, los monumentos, etc...el rescate a la memoria o sea un montón de acciones que hoy no están presentes en la política gubernamental y entendíamos la justicia como una forma de reparación, por lo tanto la verdad” (E6)

⁵⁷ Ídem nota 45

⁵⁸ “los testimonios que nosotros dimos sobre los torturadores a los tribunales de justicia para que sean investigados...no está comprendida en la plataforma reivindicativa...el levantamiento de los cincuenta años de silencio que pesan sobre los torturadores, no se entiende ... la justicia como parte de la reparación, ni la verdad como parte de la reparación!” (E6)

⁵⁹ “viviendas sociales, tener una que fuese expedita...una solución, no que tienes que esperar tres años, que además tienes que poner la plata en la libreta y tener no sé cuanto en el banco?” (E6)

⁶⁰ “no hay ningún sistema de prioridad, no hay equipos de salud mental que sean aptos para atendernos a nosotros, porque tenemos otras necesidades, no nos pueden atender por violencia intrafamiliar... y la mayor parte de los equipos PRAIS de salud mental están asociados a eso⁶⁰...” (E6)

⁶¹ “la cosa de estudios... ahora van hacer un reglamento que modifica la ley para poder transferir la cuestión a los hijos, y si tienes dos hijos y tienes una beca a cuál de los dos se la das” (E6)

⁶² “ a diferencia de los compañeros ejecutados o las compañeras o compañeros desaparecidos... o que resultaron muertos digamos, la

derecha, el ejército, la fuerzas armadas y los gobiernos de la concertación siempre han jugado al empate...Así como murieron estos de acá, pero también murieron los de allá y, así que fueron asesinados éstos, pero también fueron asesinados estos otros, así que fueron no sé qué todo éstos, también de allá” (E6)

⁶³ “el informe Valech...dice claramente, aquí operaron más de 1200 centros de tortura, o sea, se sabe que en esos centros estuvieron a cargo tales y cuáles y, además hay treinta mil acreditados por esa comisión ¿no?, porque hubo más testimonios pero no los consideraron a todos... y no hay ningún torturado al otro lado y el único tipo que quiso decir algo era un falacia, entonces con el tema de la tortura es con la única arma represiva con que se rompió el empate...también decir bueno sabe, que por ejemplo, me torturaron a mí, yo nunca torture a nadie ¿Usted puede decir lo mismo?” (E6)

Referencias

- Araujo, K. (2009)** “Habitar lo social: Usos y abusos en la vida cotidiana en el Chile actual”, Santiago: LOM Ediciones
- Arnosó, M.; Pérez-Sales, P. (2013)** “Representaciones Sociales de la Víctima: Entre la Inocencia y la Militancia Política”. *Revista Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, Vol. 12, No. 1, Págs.: 50-71, Valparaíso
- Ávila, P.; Landeros, C.; Mera, J.M. (2012)** “Construcción discursiva del sujeto de intervención de Políticas Públicas en el área social. El discurso de lo público como interpelación ética” Disponible en: http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT13/GT13_AvilaAragon_LanderosHerrera_MeraAdasme.pdf
- Baeza, M.A. (1999)** “Imaginarios Sociales Religiosos: intramundanía y extramundanía en la cultura religiosa popular urbana en Chile”, *Revista de Ciencias Sociales, Universidad Arturo Prat*, n° 9.

- Baeza, M.A. (2000)** “Los caminos invisibles de la realidad social. Ensayo de sociología profunda sobre imaginarios sociales”. Santiago: RIL editores
- Baeza, M.A. (2007)** “Imaginarios sociales dominantes de otro inferiorizado: el caso del indígena en Chile”, XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.
- Baeza, M.A. (2008)** “Mundo real, mundo imaginario social. Teoría y práctica de sociología profunda”, Santiago: RIL editores
- Baeza, M.A. (2015)** “Hacer mundo: significaciones imaginario-sociales para construir sociedad” Santiago: RIL editores
- Blanco, J. (2006)** “La construcción social del sujeto de intervención. Los modelos implícitos en los procesos de intervención social” Revista Acciones e Investigaciones Sociales, Zaragoza
- Carretero, A. (2010)** “Para una tipología de las «representaciones sociales. Una lectura de sus implicaciones epistemológicas”, EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales. N.º 20
- Cegarra, J. (2012)** “Fundamentos Teórico Epistemológicos de los Imaginarios Sociales”, Cinta moebio 43: 1-13 Disponible en: www.moebio.uchile.cl/43/cegarra.html
- Conde, F. (2009)** “Análisis sociológico del sistema de discursos” , Cuadernos Metodológicos N° 43, Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS, Madrid
- Dittus, R; Basulto, O. y Riffo, I. (2017)** “La investigación en Chile sobre imaginarios y representaciones sociales” *Cinta moebio* 58: 103-115
- Fairclough, N.; Wodak, R. (2000).** Análisis Crítico del Discurso. En T. A. van Dijk (Comp.), *El Discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa.
- Gahona, Y. (2009)** “Reparación por violación de derechos humanos en Chile. Estudio exploratorio descriptivo sobre contenidos subjetivos asociados a la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción, y garantías de no repetición (reparación) en familiares y sobrevivientes de violaciones de derechos humanos en Chile”. Tesis de grado del Magister en Ciencias Sociales, m. Sociología de la Modernización, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile”. Disponible en: http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cs-gahona_y/pdfAmont/cs-gahona_y.pdf
- Larraín, J. (2001)** “Identidad Chilena”, Santiago: LOM Ediciones

- Martínez, N. (2016)** “Pobreza en Chile: conceptualización, política y discurso”
Tesis doctoral. Departamento de Sociología, Universidad de Salamanca
- Martínez, N. (2017)** “Representación del sujeto popular en la prensa dominante chilena: de la campaña ‘Pitéate un Flaite’ a las detenciones ciudadanas”, Ponencia en XI Coloquio de Red Latinoamericana de Análisis del Discurso de la Pobreza, Universidad de Brasilia (manuscrito no publicado)
- Montenegro, M.; Piper, I. (2009)** “Reconciliación y construcción de la categoría víctima: Implicaciones para la acción política en Chile”, *Revista de Psicología*, Vol. XVIII, Nº 1, Universidad de Chile.
- Moulian, T. (1997)** “Chile Actual: anatomía de un mito”, Santiago: LOM Ediciones
- Munizaga, G. (1983)** “El discurso público de Pinochet”, Buenos Aires: Clacso
- Pintos, J.L. (2014)** “Algunas precisiones sobre el concepto de imaginarios sociales”, *Revista Latina de Sociología RELASO* nº 4: 1-11

Nota biográfica



Nicolás Martínez Aránguiz es Ingeniero Civil Industrial, Magister en Sociología, ambas por la U. de Chile, y Doctor en Sociología, por la U. de Salamanca. Su tesis doctoral "Pobreza en Chile: conceptualización, discurso y política", realiza una aplicación de Análisis Crítico de Discurso sobre corpus de mensajes presidenciales y programas de gobierno de la postdictadura, y entrevistas a cinco grupos de actores relevantes. Está próximo a publicarse en Brasil su trabajo “Representación del sujeto popular en la prensa dominante chilena: de la campaña ‘Pitéate un Flaite’ a las detenciones ciudadanas”, presentado en el XI Coloquio de la REDLAD, en la Universidad de Brasilia (2016). Sus intereses de investigación son los aspectos conceptuales de las políticas sociales, particularmente relativas a Pobreza y Desigualdad, y otras dirigidas a colectivos minoritarios y/o vulnerables. Actualmente se desempeña como investigador en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
E-mail: nmartinez@bcn.cl; nmartinez@usal.es